

Lugo, un mes.....	1 pts.
Quinera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Sábado 12 de Mayo de 1883

Núm. 1.975

## La segunda enseñanza

En mi primer artículo indiqué las materias que, en mi opinion, debian formar el bachillerato en Artes; en el segundo procuré demostrar que el estudio del latin era completamente inútil á la generalidad de los jóvenes, y en las presentes líneas trataré de probar á mis lectores que deben suprimirse otras muchas asignaturas de la enseñanza oficial con más razon todavía que el conocimiento de las lenguas muertas.

Forman el estudio de lo que se llama Filosofía las asignaturas de Psicología, Lógica y Etica, conjunto de materias que los jóvenes aprenden de memoria y que repiten, cual loros humanos, delante del tribunal en los exámenes, pero sin llegar á entender una sola palabra de tan difíciles cuestiones, las cuales olvidan en ménos tiempo del que tardaron en estudiarlas.

¿Cómo pueden estar al alcance de las jóvenes inteligencias de los estudiantes problemas que los hombres en el completo desarrollo de sus facultades todavía no han llegado á comprender?

Es, pues, en mi opinion, un trabajo completamente perdido el que se obliga á hacer á los jóvenes para estudiar estas sublimes pero oscuras teorías filosóficas. Creo, pues, conveniente que se supriman estas enseñanzas del programa del bachillerato en Artes.

En la ya larga peregrinacion que voy haciendo al través de la segunda enseñanza, encuentro en mi camino las asignaturas de Algebra, Geometría y Trigonometría, y á pesar del cariño que yo siempre he tenido, y que todavía tengo, á las ciencias exactas, tambien creo oportuno suprimirlas del bachillerato en Artes, salvo ligerísimas nociones de Geometría para poder estudiar la Cristalografía en la Historia Natural, y otras más pequeñas todavía de Trigonometría que sirvan de base á la enseñanza de la física experimental.

Los jóvenes, despues de haber obtenido el título de bachiller en Artes, unos se dedican á carreras que tienen por principal cimiento el estudio de las ciencias exactas, y otros, por el contrario, á aquellas que nada tienen que ver con las matemáticas. Si el estudiante emprende una de estas últimas, por ejemplo, la de médico, abogado ó farmacéutico, entonces olvida al poco tiempo cuanto aprendió de Algebra, Geometría y Trigonometría, siendo, por lo tanto, inútiles y perdidos los años que empleó en estudiar estas asignaturas; los que indudablemente hubieran sido mejor aprovechados dedicándolos á otras materias más afines con la carrera que pensaba seguir.

Si, por el contrario, los jóvenes emprenden alguna de las profesiones que tienen por base las Matemáticas, en este caso tampoco les sirve para nada el tiempo que em-

plearon en la segunda enseñanza para aprender el Algebra, la Geometría y la Trigonometría, pues todo el mundo sabe que los estudiantes que se dedican á las carreras llamadas especiales, ya civiles ó ya militares, tienen que empezar de nuevo á estudiar, durante la preparacion, estas asignaturas como si nunca las hubieran visto.

Otra razon que, en mi opinion, habla más alto que la anterior en favor de mi aserto es que en la Facultad de Ciencias, ántes de empezar las clases superiores, se obliga á los estudiantes á aprender otra vez las citadas materias elementales. Señal evidente de que para nada sirve el estudio que hicieron del Algebra, de la Geometría y de la Trigonometría en la segunda enseñanza, y que, por lo tanto, debian suprimirse estas clases del bachillerato en Artes.

Otra de las asignaturas que hoy existen en la segunda enseñanza, y que es difícil comprender el motivo por qué se encuentra en ella, es la de la Agricultura. ¿Somos por fortuna, propietarios rurales la generalidad de los españoles? ¿Van á dedicarse, por ventura, todos ellos al cultivo de la cebada ó de la alfafa? Pues si esto no sucede, si tan solo la mínima parte, ó tal vez ninguno de los estudiantes que toman el título de bachiller en Artes se van á entregar durante el resto de su vida á las faenas agrícolas, ¿para qué hacer perder el tiempo á los jóvenes en que aprendan cómo se siembra ó cómo se labra?

El absurdo es tan grande, que estoy firmemente convencido de que esta asignatura será la primera que desaparezca de la segunda enseñanza, pues para ello bastará indudablemente que se llame la atención sobre este punto al ministro de Fomento.

Fisiología é Higiene: hé aquí dos asignaturas que forman una sola clase en el programa del bachillerato en Artes; la primera puede ser incluida, sin inconveniente alguno, como sucedia ántes, en el estudio de la Historia Natural, y bastan en mi opinion, las ligeras nociones de Fisiología que en ella se aprenden para que el hombre pueda tener conocimiento de su estructura interior y del modo de funcionar de su organismo.

Respecto á la enseñanza de la Higiene, mis ideas se separan tanto de las que generalmente dominan la sociedad, que tal vez la mayor parte de mis lectores las califiquen de raras y descabelladas; pero, tales cuales son, las voy á exponer.

La Higiene se divide en dos partes: primera, de la general de las naciones ó pueblos, y segunda, de la particular de las familias ó individuos.

La Higiene general de las naciones debe estar á cargo de Juntas de Sanidad formadas por personas idóneas en la materia, por médicos, farmacéuticos, veterinarios, arquitectos, ingenieros, etc., y de ninguna manera en manos de la masa

general de los ciudadanos, que no deben entender nada de estas técnicas y difíciles cuestiones.

Pasemos ahora á la segunda parte, al estudio de la Higiene particular de las familias. Tampoco es el hombre en general el encargado de esta mision en el fondo del hogar doméstico, pues allí tiene tambien la Higiene su genuino representante, la mujer. El padre de familia, entregado á sus diarias ocupaciones, no tiene la mayor parte de las veces tiempo para dirigir estos asuntos y los deposita en manos de su esposa.

La mujer, pues, cuida de los hijos, de la habitacion, de los vestidos, de los alimentos y de esos mil detalles, por último, que forman la base de la Higiene particular, que es el rico y fecundo manantial de donde brota la salud y que evita las enfermedades.

A la mujer, por lo tanto, más que al hombre, corresponde el estudio de la Higiene, pues que ella es la encargada de tan dulce como delicada mision. Considero, pues, inútil, bajo este punto de vista práctico y positivo, que se explique á los estudiantes la clase de Higiene en la segunda enseñanza; y creo por el contrario, que se le debia hacer aprender á las jóvenes en los colegios, en lugar de otras muchas cosas supérfluas, para prepararlas á la única carrera que la sociedad moderna deja abierta por ahora á la mujer, la de esposa y madre de familia.

Solo me falta hablar de la asignatura de Poética. Con deliberado intento he dejado esta materia para la última, pues, indudablemente, es uno de los puntos más difíciles de mi trabajo.

¿Cómo demostrar al pueblo español, que nace poeta, que es inútil enseñar á los jóvenes el arte de la poesía?

¿Cómo llevar á cabo mi empresa, cuando todo lo que nos rodea, ya el claro sol que alumbrá nuestros hermosos dias, ya el quebrado suelo que nos sostiene, ya el limpio aire que respiramos, nos habla al corazón, no á la cabeza!

No existen para mi patria, triste es decirlo, más grandes hombres que aquellos que la hablaren en verso; ninguno alcanza su admiracion, como ha dicho con harta razon un conocido autor hace poco tiempo, si no pasa por la calle del Príncipe, único punto, distinto del campo de batalla, en donde se gana en España la inmortalidad.

Voy, á pesar de tantas dificultades, á exponer á mis lectores las razones que, en mi concepto, hay para que se deba suprimir de la segunda enseñanza el estudio del arte poético. Pero como este trabajo debe ser un poco largo, terminaré aquí mi tercer artículo, dejando para el siguiente, que probablemente será el último, el análisis detallado de esta cuestion.

E. ECHEGARAY.

## Los testigos en el juicio oral

Despues de declarar el otro dia un testigo en el juicio oral y público, preguntó al Tribunal si podia marchar para su pueblo, revelando en esta pregunta el vivísimo y natural deseo de entregarse de nuevo á su trabajo, evitando los mayores perjuicios que le causaba permanecer en esta ciudad, haciendo gastos necesarios de cuyo importe nadie le indemnizaba y descuidando al mismo tiempo, sus habituales asuntos ó ocupaciones.

De esta situacion en que coloca á los testigos el nuevo procedimiento deducen contra él un cargo los que por ser refractarios á toda reforma ó por otra razon, son enemigos del juicio oral público, á pesar de sus muchas ventajas.

Verdaderamente es doloroso ver á los testigos que durante algunos dias abandonan su trabajo para comparecer ante el Tribunal, y vuelven á marcharse sin que nadie les haya compensado los gastos que hicieron ni los perjuicios que se les irrogaron por desatender sus trabajos.

Si no comparecen se les impone multa que, en caso de insolvencia, lleva consigo la prision subsidiaria, resultando de aquí una terrible injusticia.

Supongamos que el testigo es un jornalero, que para su sustento y el de su familia solo cuenta, como es natural, con su jornal: durante esos tres dias ó más ¿quién le mantiene y mantiene su mujer é hijos?

No hay medios legales de indemnizar al testigo, porque al plantear la ley en la que se consigna el principio de esa indemnizacion no se consignó al mismo tiempo como era natural, la cantidad necesaria para atender á esos gastos.

Esto es lo que casi siempre ha sucedido en España con todas las reformas. Se plantean de una manera incompleta, aumentando por la falta de prevision sus naturales defectos, dando así armas á los enemigos y contribuyendo inconscientemente al descrédito de aquello mismo que se quiere ensalzar y popularizar.

Es de suponer que el presupuesto próximo contendrá esa partida, porque de otro modo el juicio oral y público, apesar de sus incontestables ventajas llegará á tener por enemigos, además de los que lo son por espíritu de partido ó por razones más personales á todos los testigos, que no indemnizándoles resultarán grandemente perjudicados sus intereses.

Dice *El Norte* que el Jurado es, segun la izquierda, garantía sólida de las más altas instituciones, y que él, pues, debe entender en los ataques que se les dirijan. Y añade que el Sr. Montero Rios sostendrá cuando llegue la oportunidad que dichos delitos deben ir al Jurado.

Perfectamente, eso es lo lógico dentro del criterio democrático que sustenta la izquierda.



Pero—hay un pero—esos delitos pasarán al Supremo como una mera solemnidad y muestra de alta distinción á la Corona.

Esto es, á nuestro modo de ver, una lección práctica que tiende á demostrar el fin que persigue la democracia monárquica.

Como democracia, cree que los ataques que se dirijan á las más altas instituciones deben ir al Jurado.

Como monárquica, debe guardar á la Corona todo género de consideraciones y opina que esos delitos pasen al Supremo, no por razones de justicia, sino como una mera solemnidad y muestra de alta distinción.

Y así se dá gusto á todos y se obra con aquella doble naturaleza preconizada por Calderon Collantes.

Bajo la presidencia del Sr. Becerra se reunieron el 8 por la tarde en el despacho de los secretarios del Congreso los diputados y senadores gallegos que componen la comisión nombrada por los representantes de Galicia, para entender en todo lo que se refiera al fomento de las obras públicas de esta region.

Se dió lectura á un proyecto de ley modificando la del ferro-carril de Ferrol á Betanzos, cuyo proyecto fué aprobado despues de una ligera discusión, acordándose despues pedir una audiencia al señor ministro de Fomento con objeto de conocer su opinion sobre las variaciones que se introducen en la ley de aquella línea férrea.

Asistieron á la reunion, además de los citados, los Sres. Montero Rios (D. Eugenio), Villaverde, conde Pallares y marqués de San Saturnino.

Hemos recibido un ejemplar de la exposicion que los inspectores provinciales de primera enseñanza dirigen á las Cortes llamando su atencion, para que, inspirándose en los sentimientos de justicia, sabiduría y patriotismo que informan todos sus actos, se dignen mejorar la suerte de dichos funcionarios, proponiendo al efecto que se modifiquen las disposiciones vigentes sobre el particular, á fin de que la mision que desempeñan sea más fecunda en resultados para bien de la enseñanza misma; y lo ha de ser seguramente, si á las reformas en la inspeccion acompañan de igual modo otras, que cambien las condiciones actuales de las escuelas primarias.

Las cinco enmiendas que el señor Montilla ha presentado al proyecto de Administracion local que se está discutiendo, proponen que los funcionarios del cuerpo sean considerados como de administracion civil, exceptuando los secretarios y contadores de las diputaciones, á no ser que por espacio de siete años hayan desempeñado destinos en la Administracion local; que el ingreso en el cuerpo de Administracion local se verifique mediante reposicion por la categoría de aspirante de segunda clase si fuera la de oficial de primera, y que en la direccion de Administracion local se abran dos escalafones: uno inferior de aspirantes á ingreso y otro llamado inferior activo del mismo cuerpo.

Las ideas del Sr. Moret, respecto á los ingresos son:

1.º Que se puede aceptar como segura

la cifra de 800 millones de ingresos ordinarios. En el actual presupuesto están calculados más bien con prudencia.

2.º Que exigiendo el presupuesto extraordinario de 78 millones, cifra que se ha de elevar á 90, y quizás á 100, con los aumentos naturales que este presupuesto reclama, es preciso pensar en encontrar recursos para esta cantidad.

3.º Que aún cuando el Gobierno presenta nivelados los presupuestos, los 78 millones de recursos extraordinarios que crea se deben á la deuda y á bienes nacionales. Por consiguiente, son recursos que desaparecerán este año, y que, siendo excelentes para conllevar una situacion de momento, envuelven dos consecuencias necesarias. Primera, aumentar los intereses de la deuda, que es un gasto más, y segunda, privar á los presupuestos futuros de los ingresos por bienes nacionales que constantemente han tenido. Su empleo, pues, exige el aumento de los ingresos ordinarios.

4.º En esta situacion el Sr. Moret piensa que en el presupuesto actual se hace indispensable disminuir los gastos y aumentar los ingresos ordinarios, á fin de conseguir dos objetos: primero, economizar en cuanto sea posible los recursos extraordinarios, y segundo, preparar el desarrollo del presupuesto de ingresos de los años futuros.

En cuanto á la naturaleza de los ingresos y á la manera de conseguir la última de estas consideraciones, el Sr. Moret manifestó que la desproporcion de los impuestos directos con los indirectos es una de las grandes faltas de nuestro presupuesto, el cual puede desarrollarse con ventaja del contribuyente por los procedimientos más acabados de la Administracion.

En cuanto á la reduccion de los gastos, sostuvo que el secreto de la reduccion está en la manera de organizar los servicios de suerte que con los mismos gastos se obtengan mayores resultados ó se logren los que hoy se obtienen con uno mucho menor.

### Recortes y noticias

Publica *El Anunciador* coruñés esta noticia:

«Muy luego recibirá el municipio de Lugo los candelabros y aparatos necesarios para la iluminacion del nuevo paseo, que son facilitados por el concesionario del alumbrado de gas, Sr. Sannier, quien se halla desde hace dias en Francia haciendo los preparativos necesarios para la instalacion del gasómetro en Vigo.»

¡Ay, caro colega, si nos lo hiciera V. bueno!

Esa noticia no se refiere á Lugo, en donde reina como único señor *¡el petróleo!*

En muchos años no podremos publicar una noticia parecida.

*El Dia* dando cuenta de los trabajos de la comision de presupuestos exclama:

«Si el Congreso cumple su deber como le ha cumplido la comision de presupuestos si el señor ministro de Hacienda realiza su propósito de reformar la contabilidad del Estado, estamos positivamente en vísperas de una regeneracion financiera.»

Pero, hombre ¡este *Dia* es el dia de inocentes!

¡Qué suposiciones más atrevidas!

Dice *El Imparcial* que ha habido quien se ha gastado 8.000 duros en salir concejal.

¡Gastar es en un cargo gratuito! Medite sobre esto el contribuyente, y vea que caros salen y tienen que salir muchas veces los cargos gratuitos.

Nuestro colega católico *La Union*, haciendo propaganda, ha remitido el número á varios curas de los cuales algunos le devolvieron los ejemplares sin abrirlos siquiera.

Y como *La Union* se haya indignado, pregúntale *El Siglo Futuro*:

«Pues qué habría dicho el periódico mestizo si en vez de devolverle sus hojas,

lashedieran empleado los párrocos en otros usos peores?»

Esto tal vez sea una polémica; pero lo cierto es que no recordamos ninguna polémica que como esta haga necesario un desinfectante.

Un incidente cómico ocurrido en la sesion del Congreso el 8 del actual:

«El salon de sesiones estaba en tinieblas, cuando el Sr. Carvajal empezó á hablar.

El Sr. Carvajal.—Como estamos completamente á oscuras, no veo el banco azul. Conozco, sin embargo, la exquisita corteja del señor ministro de la Gobernacion, y supongo que me estará escuchando. (Risas.)

Varios diputados.—¡Luces! ¡Luces! Entra en el salon un ngier con una vela en la mano, y se dirige al asiento que ocupa el Sr. Carvajal.

Varios diputados.—¡Al ministro! ¡al ministro! (Risas.)

El ngier se dirige al banco azul.

El señor ministro de la Gobernacion.—No, hombre, no: al Sr. Carvajal. (Risas.)

El ngier toma otra vez el camino del escaño del Sr. Carvajal.

El Sr. Carvajal.—He dicho que no necesito luz. Lleve usted la vela al ministro.

En este momento entra en el salon el Sr. Sagasta.

Varios diputados.—¡Qué lleven la luz al Sr. Sagasta!

Un conservador.—Si. Es quien más la necesita. Está á oscuras.»

¡Cómo goza el país con esas cuchifletas!

Cortamos de un colega la relacion de un sucedido en Alaejos en las últimas elecciones municipales:

«En un colegio electoral de cuyo nombre no quiero acordarme:

Se acerca un elector á la mesa, el presidente le pide la cédula y aquel la entrega.

Un secretario busca el nombre del elector en las listas y no le encuentra.

—No está el nombre de usted en las listas.

—¿Eh?

—Que no es usted elector por este distrito.

El elector parece asombrado; toma de manos del presidente la cédula, saca otra del bolsillo y dice con la mayor ingenuidad:

—Me habia equivocado; entregué á usted la cédula de otro distrito. Tome usted la que me han dado para votar aquí!

¡Tableau!

El Sr. Moreno Elorza, concejal perpétuo, cuya reeleccion ha ocasionado el conflicto entre el gobernador y el alcalde de Madrid, que terminó por la dimision de este último, el Sr. Moreno Elorza, repetimos, debe ser el hombre más activo y competente del municipio de Madrid, porque actualmente pertenece á las siguientes comisiones de aquel: Hacienda, Empréstito, Obras públicas, Mataderos, Sisas, Instruccion pública, y aún creemos que á alguna más.

Para curar á ese señor de su manía concejil, bastaría como propone un colega, privarle de todas esas representaciones, y nombrarle en cambio para las procesiones, entierros, recepciones, honras fúnebres y demás actos aparatosos.

Seguramente entonces renunciaría el cargo.

### Correspondencia

Madrid 10.—Continúa dando pasto á las conversaciones todas, la cuestion del municipio. El hecho de que esta se reduzca á la salida de Abascal, produce general descontento y los diarios democráticos de la mañana acentúan su campaña contra el ayuntamiento y muy particularmente contra los concejales de oficio que parecen muy dispuestos á continuar en sus puestos como si nada ocurriera. Los tenientes de alcalde que han presutado la dimision al ministro de

la Gobernacion, no insistirán en ella si el Gobierno rehusase admitirlas como se dice. En el Consejo de esta noche se ocupará de ellas. Cuéntase de dos ministros que están resueltos á dar cumplida satisfaccion á los clamores de la prensa toda y del vecindario que no quiere ni por un dia más á dicho ayuntamiento, contra el cual, segun de público se habla, prepárase una manifestacion con el objeto de pedir al Gobierno una nueva corporacion municipal y si este no atiende la reclamacion acudirán al Congreso con el mismo objeto, no sin hacer constar que dicha manifestacion es perfectamente ajena á la política y que en la convocatoria de dicha manifestacion, se hará tambien así constar para que todos los partidos puedan concurrir á ella, como un acto contra la administracion de los actuales concejales y nada más. Algunos de éstos aceptando la idea iniciada ayer por un periódico democrático respecto á que el Gobierno nombrará una comision de senadores y diputados de todos los colores que investigase las causas de la desastrosa administracion municipal, se apresuraron á presentar una proposicion que se está discutiendo en el seno de dicha corporacion, pidiendo al Gobierno que nombre un delegado régio que inspeccione la gestion municipal desde el 8 de Febrero de 1881 hasta la fecha. Esta proposicion ha sido ampliamente discutida y despues aprobada, nombrando al efecto una comision que se presentará al Gobierno para darle cuenta de dicho acuerdo. Todo el interés del dia se ha reconcentrado en el Congreso. La noticia de que el diputado izquierdista Sr. San Miguel vá á interpelar al ministerio sobre la dimision del alcalde primero, las causas que la han producido é irregularidades que se atribuyen al ayuntamiento, ha llevado á la Cámara popular un gentío inmenso. Desde las primeras horas las tribunas reservadas y públicas se ven atestadas de gente; por los pasillos y salon de conferencias muchísimos senadores y diputados cuantos se encuentran en Madrid. La idea que se atribuye á una de las minorías de querer dar á la cuestion color político, es rechazada por todas las demás y la mayoría. La proposicion de que hablé á V. en mi carta de ayer pidiendo la destitucion del municipio, dícese se presentará á última hora si el resultado de la precitada interpelacion fuese ineficaz al objeto que se desea. Los prohombres de la situacion están decididos á no mezclarse en la discusión á menos que no se saquen de quicio las cosas, dándolas un color político que no tienen; en cuyo caso, dicen que los antiguos protectores de los Jaquetes y Moreno Elorzas, tendrían que dar cuenta muy estrecha. Como se vé la cuestion se pone muy fea, y los concejales todos, no podrán dignamente conservar sus puestos sin exponerse á nuevas y mayores y más graves murmuraciones que no podrían resistir por mucha que fuese su despreocupacion. Por los pasillos del Congreso se decía, no sé con que fundamento, que Moreno Benítez habia anunciado la dimision de la presidencia de la diputacion provincial de Madrid y el Sr. Zabalza por telegrama, la de gobernador civil de Barcelona por consideracion á la íntima amistad que tienen con Abascal; pero oficialmente nada se sabe.

(El Correspondiente.)

### Comision de presupuestos

Día 8.

A la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Moret y con asistencia del señor ministro de Hacienda, y bastante número de señores diputados, comenzó anoche la sesion, continuando el examen del presupuesto de ingresos.

Empezó el Sr. Moret dando cuenta al ministro de las preguntas hechas anteanoche por el Sr. Villaverde sobre si la contribucion de inmuebles era de cuota fija ó proporcional, así como respecto de cierto procedimiento para descubrir las ocultaciones de la riqueza imponible, dando premio idéntico al que se concede al descubridor tratándose de bienes desamortizados.

El señor ministro de Hacienda dice que el primer punto podia dar lugar á una discusión científica, porque la contribucion participaba hoy del carácter de cuota fija y de proporcional; y que conviniendo distinguir entre la teoría y la práctica, no se podia de plano tomar acuerdo alguno.

Seguidamente el Sr. Moret dió cuenta al ministro de lo propuesto por el ateneo Mercantil Valenciano sobre encabezamiento gremial en la industria, que consideraba digno de ser ensayado en una provincia como aquella, donde la organizacion de los gremios es tan perfecta. Le sometió además la otra idea de que hablamos ayer, reducida á que los Bancos y Sociedades de crédi-



to no puedan entragar valores á herederos sin que se acredite el pago de los derechos reales de trasmision, como no los entregan sin justificar herencia ó representacion testamentaria; El Sr. Moret creia suficiente para garantir esto, que se estableciese para el primer caso la misma penalidad civil que ya existe para cuando se falta al segundo.

Respecto de este último punto, el señor ministro de Hacienda se mostró conforme y dispuesto á apoyarlo, si bien en la forma no se mostró conforme con el Sr. Moret.

A este propósito, El Sr. Moret, de conformidad con la opinion que le habia manifestado el señor presidente del Congreso, sostiene el criterio de que la comision puede formular por sí proyectos de ley referentes á aquellos asuntos que no caben dentro de la general de presupuestos.

El ministro de Hacienda considera que la cuestion planteada es grave; y despues de establecer las diferencias que existen entre los proyectos y proposiciones de ley, segun sea el gobierno ó los diputados por quien se presentan, estima que atribuir el primer carácter á las proposiciones de la comision es una novedad, á la que no pondrá obstáculos. No compromete, sin embargo, la opinion del Gobierno.

El Sr. Moret insiste, no obstante, en sus opiniones, invitando á la comision á que medite sobre ellas, revelandose en esto, como en otros puntos del debate, la poca conformidad de criterio que en materia de reformas existe entre los Sres. Pelayo Cuesta y Moret.

El señor conde Villapadierna pidió, al llegar á este punto, la supresion absoluta del impuesto de derechos reales; pero le pareció sin duda demasiado radical la medida al señor presidente, y le contestó diciéndole que no era aquel el lugar de discutir la teoria del impuesto.

El Sr. Moret hizo algunas indicaciones sobre el impuesto de minas de conformidad con la exposicion que le han dirigido los obreros mineros.

Dijo que le parecia exigua la cantidad de pesetas 1.800.000 en que se calculan los productos del impuesto.

El señor ministro solicitó una autorizacion para concertar con los propietarios de minas el sistema de encabezamiento, que es, á su juicio, el más ventajoso para el Estado y para los particulares.

El Sr. Alvarez Mariño pidió que se hiciera una distribucion equitativa. El Sr. Celleruelo defendió á los dueños de las minas de Asturias; y fué concedida la autorizacion que deseaba el Sr. Cuesta.

En lo que se refiere al impuesto de consumos, el Sr. Moret hizo presente que, á su juicio, la cifra de 86 millones de pesetas en que se presupuesta el rendimiento, es inferior á la que se debia alcanzar en España. Leyó en apoyo de su afirmacion datos curiosos, de los que se desprende que en España, que hoy es la nacion de Europa que paga menos por consumos, se podria llegar á la cifra de 100 millones sin violentar la potencia contributiva, y solo mejorando las bases del impuesto siquiera tal cual existe en nuestras Vascongadas.

De aquí tomó pie para consignar que es un error suponer que se trataba del más impopular de los impuestos; fundóse en que en las ciudades provinciales, donde les era potestativo aplicar ó rechazarlo para su administracion local, era el aceptado con más gusto.

El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Moret diciéndole que, con efecto, mucho más podia rendir el citado impuesto; pero que hoy no era fácil, y lo probaba la rebaja que el pasado año hubo que hacer.

Combatió tambien el Sr. Atard el pensamiento del Sr. Moret.

En este incidente habló algo el Sr. Atard del ayuntamiento de Madrid, á cuya defensa salió desde luego el Sr. Laá.

El señor ministro de Hacienda pidió que el impuesto de la sal se segregase su cobro de la direccion de Impuestos pasando á la de Contribuciones, y así se acordó.

Para hablar con datos bastantes que aún no conocia bien el Sr. Fabra, pidió se aplazara el debate sobre la renta de tabacos; calculada en 130 millones; expresando el Sr. Moret su conviccion de que ha de ser una gran fuente de produccion para el Tesoro este ramo, si se seguia el sistema italiano, que es el de arriendo, é indicando el señor ministro de Hacienda que no considera conveniente el arriendo, pero que el acrecentamiento del consumo es tal que se han pedido aumentos de consignaciones para establecer nuevas fábricas, ó cuando menos más talleres, pues realmente no se da abasto al consumo; con esto, y con el examen de los restantes capitulos, se concluyó el presupuesto de ingresos.

## Crónica general

### Galicia.

A más de 800 operarios asciende la maestranza eventual que trabaja en las diferentes obras que se están llevando á cabo en el astillero del Ferrol.

Al decir de un colega, parece ser que aún no se ha determinado que artillería ha de llevar la corbeta *Navarra*, pues aún cuando en el parque del arsenal del Ferrol se recibieron cuatro piezas sistema Hontoria, no son para el citado buque.

El cañonero *Concha* que se construye en el astillero del arsenal del Ferrol será botado al agua el 20 al 21 del mes de Agosto próximo.

### Noticias varias.

El cuerpo de artilleros de la marina inglesa ha dirigido al almirantazgo una curiosa instancia en la cual se pide que el perro *Nellie*, que durante toda la pasada campaña de Egipto, acompañó á la artillería de desembarco, sea condecorado con una cruz.

*Nellie* asistió á los principales hechos de armas de aquella guerra, y tomó parte en el ataque de Tel-el-Kebir. Los oficiales y soldados del regimiento le han comprado, con los productos de una suscripcion voluntaria, un collar de plata con una inscripcion honorífica, á la cual quiere aadirse, con permiso del almirantazgo, la medalla de Egipto concedida á los soldados de su regimiento y la cruz de la estrella del jefe.

Será difícil que el almirantazgo conceda lo que se le pide; pero si se hace una escepcion con *Nellie*, habrá que hacerla tambien en favor de otro perro famoso *Tottie*, que hizo la guerra de los zulús con el 57 regimiento de infantería de la línea, y que fué herido en la batalla de Ginghilova.

El *Imparcial* se lamenta amargamente de la exigua votacion en las últimas elecciones municipales de Madrid, y se lamenta más de que las actas de los elegidos representen la mínima parte y la menos independiente de la poblacion.

A juicio del diario democrático va á ser preciso recurrir á medios extraños para proporcionar á los municipios hombres de carácter y energía.

Los anglo-americanos son reputados por los más ingeniosos del mundo en el arte de anunciar: pero se los han dejado muy atrás los editores de una novela publicada en Alemania. Estos pusieron en los principales periódicos un anuncio en que se decia, que cierto personaje noble y opulento, deseaba para casarse, hallar una jóven parecida á la heroina de la novela en cuestion. Resultado: que todas las jóvenes casaderas que vieron el anuncio compraron la novela, y ésta tuvo una salida enorme.

Un periódico de Tánger manifiesta que en pública subasta, que es la forma usual de estas transacciones, vendiéronse en los dias 23, 24 y 25 del mes pasado tres esclavas, una de ellas casi blanca, bien parecida y de 18 de edad, en 55 duros. Las otras dos, de peores condiciones físicas, no sabemos el precio que alcanzaron en la venta. Además un chico, negro, de ocho años, fué vendido en duros. El viernes vendióse tambien otra esclava, como de 18 á 20 años de edad, en 45 duros.

Tanta nieve cayó estos últimos dias en el valle de Poblaciones, provincia de Santander, que los animales de aquellos montes se refugiaron en los mismos pueblos, donde á palos y hachazos murieron hasta 27 jabalines y 69 corzas. Algunas de estas y un jabalí, se introdujeron en una casa, en la cual fueron muertos.

Unos bandoleros disfrazados de guardias civiles, llamaron noches pasadas al cortijo que en término de Cádiar (Granada), posee doña Maria Luisa Archilla, y penetrando en él, robaron las alhajas á esta señora y la obligaron á entregarles cuanto dinero tuviese, para lo cual, hasta encendieron una hoguera y amenazaron con quemar vivas á aquella y á su hija. Conseguido su objeto marcháronse los criminales, dos de los cuales parece que han caido en poder de la guardia civil.

El Sr. Castelar vá á presentar á las Cortes una proposicion á fin de que se conceda una pensión á la hija de un ilustre hombre público distinguido poeta y presi-

sidente del Consejo de ministros, que falleció hará próximamente veinte años.

La proposicion contará con las firmas de diputados pertenecientes á todas las agrupaciones políticas.

## En la Audiencia

Dia 9 de Mayo.

(Conclusion.)

Al terminar su brillante peroracion el Sr. Soto y Barro en defensa de José Testa eran ya las tres de la tarde, así que una parte del numeroso público que llenaba la sala de Audiencia hubo de salir entonces, produciendo el consiguiente ruido que por no haber más que una puerta aumentaba el producido por la entrada de otras gentes, privándonos de oír el principio del discurso que el abogado D. Sabino Gonzalez Nuñez pronunció en defensa de José Saavedra y consortes.

Esto patentiza la necesidad de abrir otra puerta al fondo del local, la misma que ántes habia; cuya obra por no representar grandes gastos pedimos á la corporacion municipal en la seguridad de ser inmediatamente atendidos para evitar otras muchas molestias que lo mismo al público que á los señores de la Audiencia se siguen de no contar con otra puerta y de la posicion de la única que existe para el servicio general.

Sin perjuicio de volver á ocuparnos de este asunto si necesario fuese continuaremos nuestra tarea.

Con fácil palabra é intencionada frase, sin salirse de los límites reconocidos á la oratoria forense ocupó el Sr. Gonzalez Nuñez de las conclusiones que el señor fiscal de S. M. y la defensa del Testa habian establecido en contra de los patrocinados del orador.

Desentendiéndose por completo de lo que del sumario resulta y cuyas pruebas no admite sino en cuanto son ratificadas en el juicio oral al que deben sujetarse estrictamente todas, segun su opinion para poder darlas fuerza legal manifiesta que de las declaraciones prestadas ánte la Audiencia no resulta probada la delincuencia de José Saavedra y consortes, quienes por el contrario al maltratar al Testa obraron en virtud del derecho de la propia defensa.

Las advertencias bechas por la tabernera á los Testa y Alvarez para que se cerrasen por dentro fueron una broma de la misma, el coger por la saya á la Dominga Gomez una chanzoneta; las piedras arrojadas al camino no habian causado daño alguno, ni siquiera el de salpicar de lodo á los que entonces la cruzaban; y por último los defendidos del orador iban acompañando á Antonio y José Perez y por lo tanto no perseguian al Testa, verificándose un encuentro en la encrucijada de ámbos caminos, siendo el alto dado por el Testa al decir que el que se moviera moriría una verdadera provocacion; y puesto que este disparara inmediatamente, causando la muerte de uno de los Perez, ellos que además del deber de detener al delincuente cogido *in fraganti*, podian ser igualmente ofendidos, toda vez no estaba probado si el Testa habia tirado con pistola ó revólver, y siendo con este podia contar hasta con seis tiros; de todo lo cual resultaba que aquellos habian obrado en defensa propia y legítima.

Lamentase de que el fiscal hubiese tenido en cuenta las palabras del

Testa cuando preguntó porque lo perseguian y no las conque dió el alto; así como tambien que el abogado defensor del Testa hubiese empleado su elocuencia para defenderle acusando á José Saavedra y consortes de una manera tan dura como innecesaria—cosa que él no haria con Testa—y afirmando rotundamente que éste habia sido provocado y perseguido por aquellos, lo cual no estaba probado.

Los defendidos del Sr. Gonzalez Nuñez no pueden quejarse de la defensa.

Rectificó el señor fiscal, entre otros conceptos de poca importancia, manifestando que por lo mismo que habia tenido en cuenta todas las palabras del Testa, por lo mismo habia modificado su acusacion.

Rectifica el Sr. Soto Barro acerca de la tacha puesta á algunos testigos, insistiendo en ella y haciendo constar que todos los actos del Saavedra y consortes en la noche en que tuvo lugar el suceso de autos demostraba inconcusamente la agresion de que habia sido objeto su patrocinado y que esta habia sido su afirmacion; pues solo habia dicho que ni era lógico, ni esplicable ni verosímil si quiera fueran otros los fines del Saavedra y consortes.

Aceptando el criterio de la defensa de estos, explica como tiene que aparecer acusador con el señor fiscal; pues siendo cierta la agresion, los agredidos no son delincuentes. Si aquella partió de mi patrocinado, decia elocuentemente el Sr. Soto, tiene razon la defensa del Saavedra y consortes; si de estos sobre ellos tiene que recaer la accion de la justicia.

Rectificó tambien el Sr. Gonzalez Nuñez, recordando que el Manuel Rodriguez no era parte en la causa, que sobre las lesiones que habia recibido se habia sobreseido; y que por consecuencia ni el mismo, ni sus dos hermanos podian ser tachados como testigos.

Así terminó este interesantísimo juicio, que se presta á muchas reflexiones, lo mismo bajo el punto de vista de la moral que del derecho.

El precio de los granos en el mercado de ayer, fué el siguiente:  
Trigo á 90 reales fanega.  
Centeno á 66 id. id.  
Cebada á 54 id. id.  
Maiz á 90 id. id.  
Patatas á 7'50 la arroba.

### Bolstín de las familias.

Santos de hoy.—Sto. Domingo de la Calzada.  
Idem de mañana.—Pascua de Pentecostés.

### ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Puerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.

### Servicio particular.

MADRID 11 11'45 (noche.)

Se ha aprobado en el Senado hasta el art. 38 del proyecto de ley del Jurado.

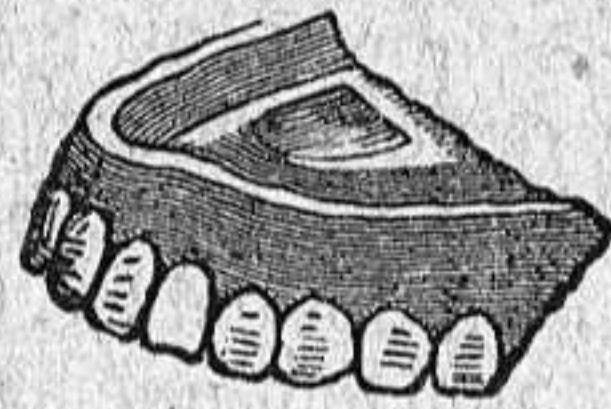
Continuó en el Congreso el debate político, usando de la palabra el diputado izquierdista Villarroya y los señores Romero Robledo, Montero Rios y Sagasta.



## VINOS SUPERIORES

de Castilla, Rivero y Valdeorras, garbanzos de Castilla, aceite de Garragata y finísimos chocolates de Astorga. Se expenden á precios sin competencia, en el establecimiento de Tomás Perez, calle de San Pedro esquina á la del Castillo.

**Nota.**—Se garantiza la legitimidad y pureza de los artículos mencionados.



### RODRIGUEZ LAPELA

Cirujano-dentista  
Calle de la Cruz, núm. 6.

### Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

### RENTA FORAL

A voluntad de su dueño se vende definitivamente y al mejor postor la renta foral de ciento setenta y cinco pesetas, perteneciente á la fincabilidad de D. Roque de Castro. Las posturas se admiten en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo el domingo 20 del corriente, en cuyo despacho enterarán de la documentación.

### Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del báiirio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradelá, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 13 del actual, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

## ¡Novedad!

### CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanca y no contener ningún principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España.

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

### Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el día 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Travesía y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon. 4

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º



Exposicion de Leon, en 1876



### LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE  
Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Exposicion regional de Lugo, 1877

En la Universal de Filadelfia, 1876

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

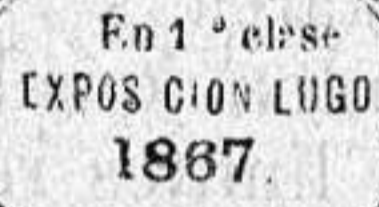
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

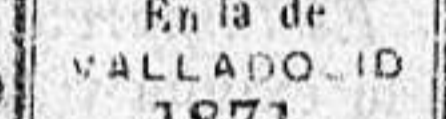
Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caraolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

### PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



En la Universal de Viena, 1873



## A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de

PIEDRAS DE LA FERTE en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

### UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios de molinos que tengan que hacer alguna adquisicion de piedras ó herrajes, les rogamos activen el encargo, remitiéndolo perfectamente detallado á este Bazar dentro del término de ocho días, para obtener la rebaja de pesetas 20 en juego de piedras, á que se hacen acreedores por exceder de 20 el pedido que de las mencionadas se hace.

### Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

### Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la casa número 66, de la Ruanueva, con vista á dos calles, huerta y pozo. Las personas que quieran adquirir dicha casa, pueden dirigirse á la del Castillo, número 21, donde están los títulos de pertenencia.

## JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS  
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

## Historia de Ferrol

por

VICTORINO NOVO Y GARCÍA.

Se halla abierta la suscripcion para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromo.

El precio de la entrega será el de

QUINCE CÉNTIMOS DE PESETA

La *Historia de Ferrol*, formará un volumen de ochocientas páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado. Las cuatro partes en que se dividirá la obra, se titulará: *Parte primera: Historia.*—*Parte segunda: Estado actual.*—*Parte tercera: Ferrolanos ilustres.*—*Parte cuarta: Apéndice.*

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, Editor. Administracion *El Correo Gallego*, Real, 90, Ferrol.

### LICOR BREA ó Alquitrán Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, hérpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

#### ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

#### PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja  
En todas las farmacias.

#### MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,  
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS  
DE TODAS CLASES.

### DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

### Anti-gordura de Allan

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—48.

SE ARRIENNA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon.

SE ARRIENNA EL PRIMER PISO de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz En la plaza del Campo núm. 4 darán razon y en la misma se arrionda el segundo.